

INSTITUCION EDUCATIVA TRICENTENARIO

PROYECTO EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA

INTEGRANTES:

- ❖ EDISSON ALBERTO MORENO
ZURITA
- ❖ CARMEN CECILIA MESA
URDINOLA
- ❖ LUZ MARINA NARANJO ARDILA
- ❖ CONRADO MORENO MOSQUERA

2019



Tabla de contenido

1. Identificación	2
2. Situación problematizadora	2
3. Justificación	3
4. Objetivos.	4
- General	4
- Específicos	4
5. Marco legal	5
6. Marco conceptual	6
7. Contenidos a abordar	7
8. Metodología.....	8
9. Recursos	8
10. Evaluación.....	9
11. Cronograma	10
12. Bibliografía	13
13. Evidencias	14

1. Identificación

Tipo de proyecto: transversal

Áreas relacionadas: Ciencias sociales, Ética y valores, Cátedra, economía y política.

Grados o niveles: De preescolar al grado 11°

Vigencia: 2019- 2020

2. Situación problematizadora.

“La democracia es una práctica: se inspira en valores que se pueden transmitir, pero es esencialmente un modo de acción. Se justifica en su aplicación; se la legitima utilizándola”

Federico Mayor

El proyecto busca intervenir la falta de cultura democrática, evidenciada desde lo macro en los comicios electorales nacionales y regionales, y a nivel institucional la desmotivación frente a los procesos de liderazgo estudiantil; debido a que no se ha afianzado este tipo de competencias ciudadanas desde el nivel preescolar, permitiendo identificar y fortalecer su capacidad de liderazgo y participación en las diferentes áreas de gestión escolar.

3. Justificación

Es necesario que los estudiantes y comunidad educativa en general, desde temprana edad sean conscientes de que en la sociedad de la cual forma parte, se tienen derechos y deberes que cumplir para su aceptación en grupo; ya sea en su hogar, como hijo o hermano; en su barrio como vecino o amigo; en la institución como alumno o compañero; en cualquier grupo que conforme tendrá derechos y responsabilidades a su cargo, eso sí teniendo como base principal el nuevo código de la infancia y la adolescencia del año 2006.

Para motivar a nuestros estudiantes en el conocimiento de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes, se realizarán actividades para que los ejerzan en la práctica.

Surge entonces la necesidad de realizar el proyecto de convivencia y democracia, en el cual, se involucrará a los padres de familia, como principales formadores en el grupo primario “la familia”.

La vida política de Colombia está atravesada por el ideal democrático. Entonces, desde temprana edad se hace necesario motivar a los jóvenes para que se preparen para participar en la actividad democrática del país. Es muy importante hacerles ver la importancia de la democracia como un factor de desarrollo social y de mejora para cualquier sociedad. Es importantísimo motivar para la participación democrática, ya que en nuestro país los niveles de abstención en el ejercicio de la democracia, son altísimos.

4. Objetivos.

- General.

- Fortalecer la comunidad educativa generando procesos participativos democráticos en sus diversos estamentos, en torno a la construcción colectiva de la vida escolar fundamentados en derechos y deberes constitucionales reflejados a nivel institucional.

- Específicos

- Identificar normas familiares y relaciones de autoridad dentro del grupo familiar reconociendo su utilidad y ventajas e identificando las consecuencias de no seguirlas.
- Formar valores fundamentales para la convivencia democrática a través de actividades participativas previas a la elección del personero(a), contralor y representantes estudiantiles.
- Fomentar el sentido de pertenencia, liderazgo y participación activa mediante la realización de los programas propuestos en la institución.
- Despertar el espíritu de solidaridad y ser parte importante en la solución de problemas.
- Destacar la importancia del cumplimiento de los deberes y los derechos, mejorando las relaciones a nivel familiar, escolar y social.
- Identificar los símbolos patrios, reconociéndolos por su nombre para el fomento del espíritu cívico.
- Participar activa y democráticamente en las jornadas de votación de personero(a), contralor (a) y representantes estudiantiles.
- Identificar el gobierno escolar y sus funciones.

5. Marco legal

El plan de estudios contiene el proyecto pedagógico sobre la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos, según lo establecido en el artículo 1, literal D de la ley 1029 de 2006; artículo 41, numeral 19 de la ley 1098 de 2006, la resolución ministerial 01600 del 8 de marzo de 1994 y artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.

Ley 1029 de 2006:

Artículo 1: El artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así:

Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

D. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos

Ley 1098 de 2006

ARTÍCULO 41. OBLIGACIONES DEL ESTADO. El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá:

Numeral 19 Garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes y desarrollar programas de formación de maestros para la promoción del buen trato.

La **resolución ministerial 01600 del 08 de marzo de 1994** la cual establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de la Educación Formal.

Artículo 41 – Constitución política de Colombia En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Asimismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución

6. Marco conceptual

Nuestra Patria, Colombia, se encuentra regida desde 1991 por una nueva constitución política que nació de un gran debate democrático en el que participó todo el país.

La Constitución de 1991 no es de nadie en particular, es de todos y para todos los colombianos.

La nueva Constitución no es un ejercicio académico ni un invento de laboratorio, es la expresión de la realidad viviente, como ella, es llena de formas distintas, compleja, con necesidades de variada índole y movida por las ilusiones de millones de compatriotas.

En síntesis, como dijera Bolívar "...apropiada a la naturaleza y al carácter de la nación".

Estamos frente a una nueva concepción de la democracia, se han desafiado las instituciones tradicionales, no para destruirlas sino para tomarlas como pilares de un nuevo orden político, más legítimo, más respetuoso de la autonomía, de los derechos y de la libertad de cada persona, menos desigual y más justo, abierto a la convivencia pacífica de todos los grupos que conforman esta comunidad.

En esta democracia participativa es el poder de cada ciudadano, el respeto a su honra, a su intimidad y a su autonomía.

En la comunidad del corregimiento San Sebastián de Palmitas y lugares aledaños, es evidente el desconocimiento parcial o total de los derechos fundamentales que nos otorga nuestra constitución, debido al factor sociocultural de sus habitantes, por la indiferencia social, la baja autoestima, el abandono a que están sometidos por parte de los estamentos gubernamentales, a la desconfianza por la clase política y todos sus dirigentes.

Es función de la escuela como institución social de la comunidad, sensibilizarse y abrir espacios de conocimiento y reflexión, para conocer un poco más nuestra carta constitucional, entonces para esto es que se concibe el proyecto de convivencia y democracia.

En nuestra institución las estudiantes manejan algunos conceptos sencillos sobre deberes y derechos, por lo tanto participarán en la revisión y reestructuración del Manual de Convivencia, en la elección del personero(a), contralor (a) y representante de grupo de la institución educativa, en actos cívicos, festividades patrias y demás actividades que se programen, con lo que se espera despertar un sentimiento de pertenencia y amor a nuestra patria.

7. Contenidos a abordar:

Distribuir los contenidos por niveles (preescolar, primaria, secundaria y media)

Contenidos	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media
Normas familiares y relaciones de autoridad	x	x	x	X
Valores fundamentales para la convivencia democrática	x	x	x	X
Deberes y los derechos	x	x	x	X
Símbolos patrios	x	x		
El gobierno escolar y sus funciones	x	x	x	X
Cooperación	x	x		
Liderazgo	x	x		
Trabajo en grupo	x	x		
Las normas institucionales	x	x		
Solución de conflictos	x	x		
Valoración por el otro y su entorno		x		
Estudio del Manual de convivencia	x	x	x	X
Acuerdos de clase		x		
Organizaciones sociales y políticas		x		
Historia de los Derechos Humanos			x	
Evolución de los Derechos Humanos. Generaciones			x	
Formas de gobierno			x	
Participación ciudadana			x	
Acciones de participación democrática			x	
Talleres de liderazgo				x
Capacitación en resolución de conflictos				x
Estudio de las competencias ciudadanas				x

8. Metodología.

Cómo se abordará en cada nivel. (Preescolar, primaria, secundaria y media)

Preescolar:

- Juego trabajo
- Dramatización
- Títeres
- Lectura de cuentos
- Videos didácticos

Primaria

- Análisis de texto
- Representaciones escénicas
- Videos didácticos
- Elaboración de carteleras
- Trabajo individual y colectivo
- Charla magistral
- Técnicas grupales
- Consultas – sustentación

Secundaria y media

- Charla magistral
- Talleres individuales y grupales
- Videos
- Técnicas grupales (debate, foros)
- Grupos focales

9. Recursos

Recursos humanos (estudiantes, docentes, directivos, psicóloga escuela entorno protector, comunidad en general)

Instalaciones de la Institución Educativa

Tecnologías de la Información y la Telecomunicación

Materiales didácticos para la elaboración de la propaganda de las campañas

Logística

Viáticos para la posesión del personero (a) elegido.

10. Evaluación

- Socialización del desarrollo de las actividades en reunión de docentes para mirar los aciertos y las falencias de las diferentes actividades a lo largo del año
- Compartir con los estudiantes las distintas apreciaciones en torno a los procesos democráticos llevados a cabo en el transcurso del año en la Institución Educativa

Sede:		Fecha:					
Nombre de la Actividad:		Grupo:					
Nº	ITEM	5	4	3	2	1	VB
01.	La organización de la actividad fue						
02.	Los recursos asignados fueron						
03.	El tiempo destinado para la actividad fue						
04.	El comportamiento de los beneficiarios fue						
05.	La colaboración y participación de los Docentes fue						
06.	La colaboración y participación de los Directivos fue						
07.	La actividad Promueve los Valores Institucionales						
08.	Promueve nuestro Modelo Pedagógico Desarrollista						
Marque con una X en la casilla que considere para cada aspecto.							
ASPECTOS POSITIVOS		ASPECTOS A MEJORAR		SUGERENCIAS			

11. Cronograma:

CRONOGRAMA PROYECTO DEMOCRACIA 2019				
No.	Fecha	Actividad 2019	Descripción- Metas	Responsables
1	Enero 8	Asamblea de docentes. Elección de representantes al Consejo Directivo	El 100% de los docentes participa de la elección de sus representantes.	Integrantes proyecto
2	Enero 8 al 11	Reuniones por área para elección de representante ante consejo académico	Conformación del consejo académico 2019	Directivos - docentes
3	Enero 21 al 25	Proceso de formación a estudiantes en clase: democracia, participación, liderazgo	El 97% de los estudiantes recibirá capacitación sobre el proceso de democracia	Integrantes proyecto
4	Enero 31	Encuentro directivos, docentes democracia: "El líder sos vos"	Asistir al evento e iniciar el proceso democrático	Secretaria de educación.
5	Febrero 1	Convocatoria de inicio proceso democrático "Gobierno escolar" (Inscripción)	El 100% de los estudiantes serán convocados a participar en procesos de Elección.	Integrantes proyecto
6	Febrero 4	Primeros encuentros con vos (comuna 5)	Asistir con los candidatos a personería, contraloría y representante al consejo directivo. (Colegio San Ignacio de Loyola)	Secretaria de educación. Integrantes proyecto Candidatos.
7	Febrero 7	Elección de representantes de grupo	Sensibilizar al grupo para escoger un representante- líder	Directores de grupo

8	Febrero 8	Sensibilización con padres de familia sobre la importancia de la participación en la vida escolar. Elección de representantes de los padres en cada grupo.	El 90% de los padres serán sensibilizados sobre la importancia de la participación en la vida escolar. Y a participar como representantes	Coordinador - Directores de grupo
9	Febrero 11	Reunión con los candidatos para acordar las reglas del ejercicio democrático durante la campaña. Asignación de número de tarjetón.	Tener claros las indicaciones, normas, y posibilidades para el ejercicio democrático.	Integrantes proyecto
10	Febrero 15	Entrega de planes de trabajo	Los candidatos entregaran planes acordes a lo estipulado por el proyecto	Rectoría-Integrantes proyecto
11	Febrero 18	Reunión por grados para elegir un representante al consejo de estudiantes	Integrantes proyecto	Integrantes del proyecto
12	Febrero 18	Elección de representante de estudiantes al Consejo Directivo	El consejo de estudiantes elige su representante al consejo directivo	Consejo de estudiantes
13	Febrero 18 a Marzo 5	Presentación formal de los candidatos en cada una de las jornadas. Campaña electoral de candidatos a Personero y Contralor	Disponer a los estudiantes para que analicen las diferentes Propuestas de los candidatos	Coordinador - Integrantes proyecto Candidatos
14	Febrero 20	Reunión de Consejo de Padres para elegir representantes ante el Consejo Directivo y Comité de Convivencia.	Promover la participación de los padres de familia, en los organismo institucionales y los procesos democráticos	Rectoría.

15	Marzo 5	Elección de representante de Egresados y sector Productivo	Elegir un representante ante el consejo directivo de los egresados y del sector productivo.	Rectoría
16	Marzo 4-8	Debate pre-electoral en cada una de las jornadas, con la participación de todos los candidatos	Participación activa de los estudiantes	Integrantes proyecto
17	Marzo 15.	Elecciones: de personero(a) y contralor(a)	El 97% de la población estudiantil participa en la elección	Comunidad educativa
18	Marzo 18.	Informe del escrutinio general	Presentación del informe de resultados y candidatos elegidos.	Integrantes proyecto Coordinador
19	Marzo 20-	Posesión a nivel municipal de personería, contraloría, representante al consejo directivo y mediación escolar.	Auditorio U. de Medellín	Educame
20	Marzo 27	Posesión de gobierno escolar	Acto protocolario de posesión de gobierno escolar	Integrantes proyecto - Rectoría - Coordinación - Representantes
21	Abril 3.	Evaluación del proyecto y sus distintas actividades	Análisis de resultados y observaciones en el desarrollo del proyecto.	Integrantes proyecto
22	Abril 4	“Segundos encuentros con vos”	Asesorar el ejercicio de sus funciones y fortalecer los PTS	Educame.
23	Abril 10.	Reunión de consejo de estudiantes	Direccionar las acciones de los representantes estudiantiles	Integrantes proyecto
24	Abril 29.	Reunión de personería y contraloría con consejo de estudiantes	Informe de actividades	Personería y Contraloría
25	Mayo – Octubre.	“Líderes transformando la escuela”	Asesorar la implementación de los PTS, en las I.E. priorizadas.	Edúcame.

26	Septiembre	“Terceros encuentros con vos”	Se realizaran 3 foros sobre participación ciudadana desde un enfoque de liderazgo democrático.	Edúcame.
27	Octubre	“Feria de Liderazgo”	Se expondrán los PTS que estén generando impactos positivos en sus comunidades.	Edúcame.
28	Octubre – Noviembre.	Reconocimientos.	Postulación y selección de los PTS que cumplan con los parámetros establecidos.	Edúcame.
29	Enero - Noviembre	Acompañamiento a líderes estudiantiles.	Asesoría a los estudiantes en el cumplimiento de sus funciones representativas.	Integrantes proyecto

12. Bibliografía

- Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 41
- Ley 115 de 1994
- Ley 1029 de 2006
- Resolución ministerial 01600 del 8 de marzo de 1994
- Decreto 1860, 1994
- Código de la Infancia y la adolescencia, ley 1098, año 2006, numeral 19
- Decreto 0505 de 2011
- Acuerdo 41 de 2010
- Manual de convivencia de la institución

13. Evidencias

(A continuación se deben anexar las evidencias de las actividades realizadas en el marco del proyecto)

- Trabajos realizados por los y las estudiantes.
- Fotos.
- Carpetas digitales de actividades.